

Resolución de 06/03/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad a las personas admitidas y excluidas y las calificaciones obtenidas con carácter definitivo en el procedimiento selectivo para la confección de las bolsas de personas expertas del sector productivo para impartir determinados módulos profesionales en Certificados Profesionales correspondientes a centros de las provincias de Albacete, Cuenca y Toledo, en el procedimiento convocado por Resolución de 13/02/2025



El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, establece en su artículo 170 los términos y las circunstancias en las que las administraciones competentes y, en su caso, los centros del Sistema de Formación Profesional podrán contratar profesionales expertos del sector productivo, no necesariamente titulados, para impartir ofertas de formación profesional en cualquiera de los centros del Sistema de Formación Profesional.

La Orden 90/2024, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, (DOCM núm. 106 de 4/06/2024), por la que se modifica la Orden 32/2018, de 22 de febrero, por la que se regula la constitución y gestión de las bolsas de trabajo, el nombramiento y el cese del personal funcionario interino docente no universitario, establece en su artículo 23.2 que cuando las características de las plazas a cubrir, u otras situaciones excepcionales o extraordinarias, no se pueda llevar a cabo la asignación de plazas a través del proceso ordinario de adjudicación, impidiendo garantizar la prestación del servicio público educativo, se utilizará el sistema de llamamiento público telemático a través del Portal de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, <https://www.educa.jccm.es>

La Resolución de 13/02/2025 de la Dirección General de Recursos Humanos convocó procedimiento selectivo para la confección de las bolsas de Personas expertas de sector productivo, para impartir docencia en Unidades Formativas/Módulos Formativos de los Certificados Profesionales de oferta integrada que se relacionan a continuación:

1. Certificado profesional de Montaje y puesta en Marcha de Bienes de Equipo y Maquinaria Industrial que se imparte en el IES Condestable Álvaro de Luna de Illescas (Toledo):

- MF1264_2 Técnicas de montaje, reparación y puesta en marcha de sistemas eléctricos, electrónicos, neumáticos e hidráulicos. (12h/semana).

2. Certificado profesional de Transporte Sanitario, que se imparte en el IES Diego Torrente Pérez, en San Clemente (Cuenca):

- MF0069_1 Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material (19 h/semana).
- MF0070_2. Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado y MF0071_2 Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente y MP0140: Módulo de Prácticas profesionales no laborales de Transporte Sanitario (19 h/semana).

3. Certificado profesional de Repostería que se imparte en el CEPA ALTOMIRA, en Tarancón (Cuenca):

- MF0306_2: Elaboraciones básicas para pastelería-repostería. (19h/semana)
- MF0709_2: Ofertas de repostería, aprovisionamiento interno y control de suministros. (19h/semana)
- MF0711_2: Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería. (19h/semana)
- MF0710_2: Productos de repostería. (19h/semana)
- MF0229: Módulo de prácticas profesionales no laborales en repostería. (19h/semana)

4. Certificado profesional de Vigilancia, Seguridad Privada, y Protección de Personas, que se imparte en el IES FERNANDO ZÓBEL de Cuenca:

- UF2672: Aspectos jurídicos en el desarrollo de las funciones del personal de seguridad. (19h/semana)
- UF2673: Psicología aplicada a la protección de personas y bienes, y UF2674 Técnicas y procedimientos profesionales en la protección de personas, instalaciones y bienes y UF2676 Técnicas de protección de personas. (19h/semana)

5 Certificado Profesional de TRANSPORTE SANITARIO que se imparte en el IES LORENZO HERVÁS Y PANDURO, en Cuenca:

- UF0679: Organización del entorno de trabajo en transporte sanitario. (10h/semana)
- UF0680: Diagnóstico preventivo del vehículo y mantenimiento de su dotación material. (15h/semana)

6 Certificado Profesional de CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB que se imparte en el IES LEONARDO DA VINCI, en Albacete:

- UF1303: Elaboración de hojas de estilo. (7 h/semana)
- UF1304: Elaboración de plantillas y formularios. (6 h/semana)

7 Certificado Profesional de OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS que se imparte en el IES LEONARDO DA VINCI, en Albacete:

- UF1353: Monitorización de los Accesos al Sistema Informático. (16h/semana)
- UF1354: Copia de Seguridad y Restauración de la Información. (5h/semana)

8 Certificado Profesional de DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB que se imparte en el IES LEONARDO DA VINCI, en Albacete:

- MF0493_3: Implantación de aplicaciones web en entorno internet, intranet y extranet. (13h/semana)
- MF0493_3: Implantación de aplicaciones web en entorno internet, intranet y extranet. (13h/semana)

Finalizado el plazo de reclamación, y revisados los requisitos de participación de las personas aspirantes, en consideración a lo anteriormente expuesto, esta Dirección General, en ejercicio de sus competencias atribuidas mediante Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelve:



Dar publicidad a los acuerdos adoptados por las respectivas Comisiones de valoración de méritos, constituidas al efecto en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Albacete, Cuenca y Toledo, con indicación de las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas, así como el baremo de las personas admitidas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 32/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 53F077D133E7D15A78B441